

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31452** *NINGIRSU, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 29/2010, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Pilar Ruíz Rodríguez contra la empresa "Ningirsu, S.L." se ha dictado Decreto de fecha 22 de septiembre de dos mil once, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 55587,31 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110070567-1**